



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 JUL. 1989

Expte. N° 498/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 396-89, recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Empresa Brida S.A. la donación de material bibliográfico con destino a la Biblioteca Central de esta Universidad;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por la mencionada dependencia,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de doce mil australes (A 12.000,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) SUMMA PATAGONICA, compuesto por dos (2) Volúmenes: ARGENTINA, IMAGEN DE UN PAIS y APENDICES. Autor: Arq. Raúl Bulgheroni. Editado por la Empresa Bridas S.A., a través de Ediciones de Arte Gaglianone:.....A 12.000,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 397 - 89